DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
AREA DE INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA INTERNA No. DGI-13-2023
Pasantías cortas de investigación para estudiantes

Para dar continuidad al cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014-2024, especialmente en las líneas estratégicas de ***investigación e innovación para la excelencia*** y la ***visibilidad pertinencia e impacto institucional***, la Universidad Santiago de Cali abre una ***convocatoria para el fortalecimiento de las actividades académicas relacionadas con la investigación e innovación***, brindando apoyo para la realización de ***pasantías cortas de investigación para estudiantes.***

Esta transformación vivida en la investigación en la Universidad Santiago de Cali (USC) es resultado del plan de fortalecimiento y las decisiones tomadas por la alta dirección de la universidad en los últimos años.

1. PROPÓSITO

Promover una cultura investigativa entre la comunidad académica a través de la movilidad de estudiantes incentivando la cooperación nacional e internacional en las diferentes disciplinas del conocimiento y el intercambio de conocimientos. También se persigue contribuir a que los grupos de investigación fortalezcan sus capacidades, especialmente en torno a la formación de recurso humano en investigación e innovación.

2. DIRIGIDO A

Estudiantes de programas de formación en pregrado y posgrado de la USC que sean miembros activos en un semillero o en un grupo de investigación avalado por la USC.

3. MONTO DE LA CONVOCATORIA

Los fondos disponibles para esta convocatoria son de ciento veinte millones de pesos ($120.000.000).

4. MODALIDAD

La presente convocatoria contempla la modalidad de apoyo denominada:

a) Modalidad 1. Estudiantes de la USC que se movilizan nacional e internacionalmente.

5. DURACIÓN Y MONTO POR PASANTÍA

a) La presente convocatoria será para pasantías cortas (entre 2 y 4 semanas) durante el 2023.
   i. La USC como apoyo para la movilidad suministrará hasta dos mil dólares (US$2.000), por estudiante, para los rubros de tiquetes, alojamiento y alimentación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el pago.

PARÁGRAFO ÚNICO: El monto aprobado será proporcional al tiempo y país de la pasantía.

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

a) El profesor que será el tutor en el desarrollo de las actividades del estudiante debe realizar la postulación. Este profesor debe tener vínculo contractual vigente con la USC en dedicación a tiempo completo o dedicación exclusiva, estar activo en un grupo de investigación avalado por la Dirección

Calle 5 Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia

General de Investigaciones (DGI), con un líder con contrato en dedicación a tiempo completo o dedicación exclusiva.

b) El profesor tutor debe estar participando como investigador principal o coinvestigador en por lo menos un proyecto de investigación avalado por la DGI, o haber participado como investigador principal o coinvestigador por lo menos en un proyecto de investigación avalado por la DGI en el año anterior a la presente convocatoria.

c) El profesor tutor y el estudiante postulado deberán tener su CvLAC actualizado, donde debe reflejarse su vínculo con la USC. Esta información será verificada por el centro de estudios e investigación de su facultad.

d) El profesor tutor debe presentar un plan de trabajo claro y preciso, donde se indique el objetivo específico de la pasantía, el cual debe estar relacionado con actividades propias de investigación, con cronograma y presupuesto desagregado donde se indiquen los apoyos externos que pueda tener. El documento debe estar firmado por el estudiante postulado y el profesor tutor y contar con el visto bueno del líder del grupo de investigación. Este documento debe ser radicado en físico con firmas originales.

e) El estudiante postulado debe ser estudiante activo, vinculado a un semillero o a un grupo de investigación avalado por la DGI y haber cursado al menos el 50% del plan de estudios, lo cual se verificará a través de un documento expedido por la Secretaría Académica de cada Facultad.

f) El estudiante debe tener un promedio académico ponderado acumulado igual o superior a 4, lo cual se verificará a través de un documento expedido por la Secretaría Académica de cada Facultad.

g) El estudiante no debe haber sido sancionado disciplinariamente, lo cual será verificado por la DGI.

h) El estudiante que resulte beneficiario adquirirá una tarjeta de asistencia médica internacional durante el periodo de su estancia en el país receptor, dentro del término establecido de la pasantía corta de investigación.

i) Los estudiantes seleccionados deberán firmar acta de aceptación y conocimiento de los términos de la convocatoria. Este documento es requisito para la ejecución financiera de la misma.

j) No se puede presentar más de una solicitud de apoyo por estudiante.

7. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN RADICAR

a) CVLAC actualizado del profesor tutor.

b) CVLAC actualizado del estudiante postulado.

c) Aval de la Decanatura de la Facultad a la cual se vincula el estudiante postulado.

d) Carta de invitación de la entidad u organismo donde presentara la pasantía en movilidad saliente. La carta debe indicar: nombre de la institución, tema de investigación, laboratorio de investigación y firma del profesor que recibe.

Calle 5 Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia

e) El profesor investigador debe presentar el plan de trabajo a desarrollar por el estudiante durante la pasantía de acuerdo a sus intereses investigativos, firmado por el profesor tutor y el estudiante postulado. El líder del grupo de investigación debe avalar el plan de trabajo con las actividades a desarrollar por el estudiante de la USC que saldría en pasantía.

f) El estudiante debe presentar carta de los padres o acudientes indicando el conocimiento y apoyo que se brindará durante la pasantía.

g) La solicitud de apoyo debe presentarse mediante el formulario en línea habilitado para la presente convocatoria, el cual estará habilitado en la página de investigaciones de la USC y será el único medio válido para postularse.

h) Toda solicitud de apoyo deberá indicar en el formulario los siguientes aspectos:
   i. Descripción corta de la pasantía.
   ii. Justificación de la importancia de realizar la pasantía.
   iii. Actividades que se proponen realizar durante la pasantía.

i) Los estudiantes seleccionados deberán presentar de manera inmediata a la publicación de los resultados copia del pasaporte vigente, foto de 3x4, copia de seguro médico internacional con fechas de expedición y vencimiento.

j) Los estudiantes seleccionados deberán firmar acta de aceptación y conocimiento de los términos de la convocatoria. Esto es requisito para la ejecución financiera de la misma.

8. COMPROMISOS

a) Los beneficiarios deberán presentar al volver de la pasantía una socialización en sus facultades con participación de los miembros del semillero y/o miembros del grupo de investigación al cual se encuentran adscritos, sobre las actividades realizadas de acuerdo al objetivo específico desarrollado. Asimismo, deberá entregar ante la DGi un informe ejecutivo de la pasantía de investigación realizada y de su socialización.

b) El estudiante que salga beneficiado deberá comprometerse con una ponencia en un evento científico (ponencia seleccionada por pares y presentada en evento con memorias, no se consideran encuentros de semilleros) o una publicación en una revista indexada WoS o Scopus.

PARÁGRAFO ÚNICO: *El estudiante de la USC que resulte beneficiado tendrá siete (7) meses a partir del día de inicio de la pasantía para cumplir con los compromisos establecidos en esta convocatoria. Asimismo, el profesor tutor velará por el cumplimiento de estos compromisos.*

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

a) La DGI será la delegada de aprobar de acuerdo al cumplimiento de todos los requisitos los apoyos para las solicitudes postuladas.

b) Los apoyos aprobados se irán asignando hasta completar el valor de la bolsa establecida.

Calle 5 Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia

10. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	09 de agosto de 2023
Recepción de solicitudes	Desde el 09 de agosto de 2023
Cierre de la convocatoria	Permanente, hasta el 20 de octubre de 2023

PARÁGRAFO ÚNICO: La pasantía de investigación deberá tener como fecha máxima de regreso hasta el 10 de diciembre de 2023.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cualquier información para aclaración de requisitos y procedimientos de esta convocatoria podrá solicitarse a la DGI de la USC al correo investiga@usc.edu.co o al Centro de Investigación de cada Facultad:

Centro de Investigación	Facultad	Correo
Centro de Estudios e Investigaciones en Ciencias Básicas Ambient y Desarrollo Tecnológico CICBA	Ciencias básicas	investigacionfcb@usc.edu.co
Centro de Estudios e Investigaciones en Desarrollo Regional CEIDE	Ciencias económicas y empresariales	ceider@usc.edu.co
Centro de Estudios e investigaciones en Ingeniería CEII	Ingeniería	ceii@usc.edu.co
Centro de Estudios e Investigaciones en Salud CEIS	Salud	ceisfacultadsalud@usc.edu.co
Centro de Estudios e Investigaciones Pedagógicas Santiaguinas CI	Educación	cipesa@usc.edu.co
Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanas CISOH	Humanidades y Artes	cisoh@usc.edu.co
Centro de Estudios e Investigaciones en Derecho CEIDE	Derecho	ceide@usc.edu.co

Nota 1: La USC se reserva el derecho de modificar, suspender o prorrogar los plazos y condiciones establecidas en esta convocatoria, por fuerza mayor o necesidades del servicio, u otra causa que afecte los fines de la convocatoria.

Nota 2: Para un mejor aprovechamiento de los recursos destinados por la USC, se sugiere buscar otros apoyos externos, con organizaciones y entidades nacionales e internacionales que apoyan este tipo de actividades, incluidas aquellas con las cuales la USC tiene convenios vigentes.

CLAUDIA LILIANA ZÚÑIGA CAÑÓN, PhD
Dirección General de Investigaciones
Universidad Santiago de Cali

Aprobó: Comité Central de Investigaciones

Calle 5 Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: PBX 5183000
web: www.usc.edu.co / Nit. 890.303.797-1 / Santiago de Cali - Colombia